

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTE0 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>48197</b>
Fecha de Aprobación
<b>27 JUN 2019</b>
ROL S.I.I
1532-15

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6 N° 411 de fecha 17/04/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80352 de fecha 14/03/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar) \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para DEMOLICION - OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 112,70 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA DFL 2/59 ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo PAMPA NUEVA CORHABIT sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F L -N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

\_\_\_\_\_ BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

\_\_\_\_\_ ART 121, ART 122, ART 123, ART 1.4, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.I.I.T
JUAN JAIME NAREA GOMEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
_____	_____



**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	112,70
PRESUPUESTO				\$	20.291.184
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,50/ 1,50	%	\$	17.500/ 304.368
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 304.368
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I M N°	FECHA	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I M N°	FECHA	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I M N°	FECHA	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	304.368
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5525380	FECHA	06-Jun-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

Tiene permiso para demoler vivienda existente y construir Obra Nueva de una superficie de 112.70 m2 en la propiedad que tendrá destino de vivienda DFL 2/59, en dos niveles, de la propiedad ubicada en calle Arica, Rol Sii 1532-15

La demolición comprende la totalidad de la vivienda primitiva, adjuntando certificado de desratización otorgado por la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, adjunta informe de estado de muro de adosamiento.

La Obra nueva de una superficie de 112,70 m2, ubicada en dos niveles, consiste en:  
 1° nivel (51,64 m2): sala estar-comedor, baño, escalera, cocina y loggia.  
 2° nivel (61,06 m2): dormitorio principal con baño, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño.

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 112.70 m2. en la propiedad con destino de vivienda DFL 2/59, en dos niveles, de la propiedad ubicada en calle Arica, Rol Sii 1532-15.

Resumen de superficies:  
 Sup. total aprobada : 112,70 m2  
 Superficie predial : 200,00 m².

NOTAS:  
 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.  
 Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.  
 El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.  
 A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.328



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE